



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 027

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal c) establece: Efectuar los traslados de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos.
2. Que mediante Acta 01 del 17 de febrero de 2016 suscrita por el Vicerrector de la Seccional de Aguachica, la Directora Administrativa y Financiera y el Director Académico, se requiere realizar unos ajustes al presupuesto con el fin de fortalecer los rubros de Arrendamiento y Compra de Equipos.
3. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma de veinte millones doscientos ochenta y un mil pesos (\$20.281.000.00) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	20.281.000
2212	GASTOS GENERALES	12.281.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	12.281.000
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS	6.000.000
2212020520	GASTOS DE VIAJE PARA PRACTICAS ESTUDIANTILES PROPIOS	6.000.000
2212020720	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PROPIOS	281.000
221204	PROYECCION SOCIAL	8.000.000
2212040920	INTERNACIONALIZACION	8.000.000
	TOTALES	20.281.000



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 027

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016”

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma de veinte millones doscientos ochenta y un mil pesos (\$20.281.000.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	20.281.000
2212	GASTOS GENERALES	16.281.000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	16.281.000
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	16.281.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.000.000
2212020320	ARRENDAMIENTO PROPIOS	4.000.000
	TOTALES	20.281.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 29 de abril de 2016

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente

IVAN MORON CUELLO
Secretario